



• El jueves 3 de diciembre, en El Arbolito, policías antimotines siguen a los manifestantes.



• En Cuenca, un policía que iba en un caballo sufrió una caída en medio de la protesta.

DIEGO PALLERO/EL COMERCIO

DIEGO PALLERO/EL COMERCIO



A la s15:00, una mujer fue detenida afuera del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.



• La tarde del jueves, en av. 12 de Octubre, una persona lanza una piedra contra de los agentes.

DIEGO PALLERO/EL COMERCIO

DIEGO PALLERO/EL COMERCIO



• Un policía antimotines filma a una persona que protestaba en el norte de Quito.

DIEGO PALLERO/EL COMERCIO



• Agentes aprehendieron a un joven que participaba en la marcha contra las enmiendas.

PAVEL CALAHORRANO/EL COMERCIO



• En la noche del jueves, la Cruz Roja atendieron a un líder indígena que sufrió golpes.

MARCHAS La violencia en la jornada de protestas dejó heridos a manifestantes y policías

21 detenidos deberán pasar 15 días en prisión

Sara Ortiz y Unidad de Noticias seguridad@elcomercio.com

La audiencia fue breve. Los exámenes médicos legales de cuatro policías agredidos confirman los golpes, magulladuras, cortaduras y contusiones. Se tratan de heridas leves que tardarán menos de tres días en curarse. Quienes provocaron serían 21 personas detenidas ayer durante las marchas en contra de las enmiendas constitucionales, que fueron aprobadas el jueves en la Asamblea. Ellos fueron sentenciados ayer a 15 días de cárcel pues el juez calificó que sus acciones fueron actos de deshonra contra los uniformados. También determinó el pago de USD 200 a cada uno de los agentes. Los cuatro policías no fueron los únicos heridos. También del lado de los manifestantes hubo golpes, contusiones y lesiones. Dirigentes de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (Conaie) reportaron al menos 12 heridos por golpes con toletes y señales de arrastre. Uno de los heridos fue Diego Pallerio, fotógrafo de EL CO-

“No ha existido una sola evidencia para que nuestros defendidos sean sentenciados a 15 días de prisión (por agresiones a policías)”.

Julio Sarango, abogado

“Ecuador Antiviolenencia es para todos; no violencia a la Policía, pero tampoco contra fotoperiodista Diego Pallerio, investigaremos”.

José Serano, ministro

MERCIO, quien se recupera de las heridas.

Mientras tanto, el Ministerio del Interior confirmó que 13 agentes recibieron atención médica a causa de la confrontación con los manifestantes.

En Twitter, el Ministerio condenó la violencia y exhibió videos de quienes protestaban. Estas tomas fueron grabadas por los mismos policías, quienes desde octubre pasado reci-

bieron la orden de llevar cámaras de videos a las marchas. El jueves se destinó un grupo de 2 000 policías en las calles.

Los manifestantes estaban armados con lanzas, usaron palos, piedras y las mismas vallas de seguridad para arremeter contra los agentes de la Unidad Antidisturbios y cadetes.

Según Julio César Sarango, abogado de los detenidos, todavía hay otras cuatro personas que pueden enfrentar un juicio por supuesto ataque y resistencia a la autoridad.

El jurista aseguró que a pesar de que no existen partes policiales que detallen la participación de cada uno de los sospechosos están apresados.

Para el grupo que recibió la sentencia, el caso no queda allí. Sarango aseguró que apelará. “Hemos justificado la inocencia de los implicados. Apelaremos a un juez superior, pero no podemos tolerar estas ilegalidades, arbitrariedades e ilegitimidades de los jueces”.

Añadió que presentará un recurso de hábeas corpus para que un juez superior revise la actuación del juez. La razón: “no ha existido una sola evidencia en contra de mis defendidos para esa sanción”.



• El jueves, en el parque El Ejido, manifestantes agreden a uno de los uniformados.

DIEGO PALLERO/EL COMERCIO



• Una persona logró encender fuego en medio de los uniformados antimotines.

DIEGO PALLERO/EL COMERCIO



• En la avenida 12 de Octubre fueron atacados los policías que iban en caballos.

RECTIFICACIÓN

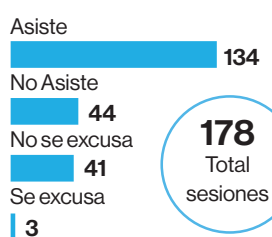
A pedido de Ricardo Zambrano Arteaga, asambleísta de AP por Manabí

El diario EL COMERCIO se permite publicar una infografía dentro de la nota titulada el 30 de septiembre: 'Asamblea mira el pasado; otros, su presente', que señala como fuente Asamblea Nacional, Observatorio Legislativo. Ante ello se debe aclarar que la Asamblea no tiene ninguna relación contractual con el Observatorio. En la citada infografía, se anuncia 'Ausencia sin excusas en votaciones', sin explicar lo que significa, desinformando a la ciudadanía con un contenido descontextualizado. Cons-

tan datos no reales (expresados en valores absolutos), que en mi caso indica 93, dándose a entender que no asistí a 93 votaciones en el Pleno, cuando la realidad es que del 14 de mayo del 2013 al 29 de septiembre del 2015, no pude asistir a 44 sesiones (habiéndolo presentado los respectivos justificativos), de las cuales en 41 sesiones no se pudo principalizar mi alterna (por diversas razones). En virtud de lo indicado, exijo la aplicación del artículo 23 de la Ley Orgánica de Comunicación.

ASISTENCIAS DEL ASAMBLEÍSTA RICARDO ZAMBRANO

De mayo del 2013 al 30 de septiembre del 2015



Ecuador y EE UU firman memorando



Relaciones. Representantes de la Embajada de Ecuador en Estados Unidos y el Departamento de Justicia de ese país, ayer, firmaron un 'memorando de entendimiento'. El objetivo, según informó el Ministerio de Relaciones Exteriores ecuatoriano, es prevenir la discriminación laboral a personas por su estatus migratorio, nacionalidad o país de origen. También, se busca promover el acceso a la información sobre los derechos de los ecuatorianos con cualquier forma de autorización de trabajo en el país del norte.



Informe de Ley de Tierras listo

Debate. La Comisión de Soberanía Alimentaria de la Asamblea Nacional aprobó el informe del proyecto de Ley de Tierras para segundo debate. Este incluye que la ley debe regular el adecuado uso de la tierra rural productiva, que debe cumplir la función social y ambiental. También, se apuntan criterios sobre la regulación del derecho al uso y acceso a la tierra. Hubo 10 votos a favor y tres abstenciones.